

N.º 00297

El Ministro de Relaciones Exteriores

## Considerando:

Que mediante Decreto Ejecutivo número 2923, de 21 de mayo de 1987, publicado en el Registro Oficial número 694, de 27 de los mismos mes y año, se estableció en el Ministerio de Relaciones Exteriores la "Academia Diplomática";

Que con el establecimiento de la "Academia Diplomática" se cristaliza una antigua aspiración del personal de carrera del Servicio Exterior de la República de constituir un órgano de selección, capacitación y perfeccionamiento de todos sus miembros;

A pedido de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano, formulado por su Presidente, el Dr. Edwin Johnson;

## Acuerda:

Artículo Único.- Declarar el 21 de mayo de cada año el "Día del Diplomático de Carrera", en que se conmemorará el establecimiento de la Academia Diplomática, como un hecho de positivo beneficio para el país y la Institución.

Comuníquese y publíquese

Quito, a 3 de Julio de 1987.



Rafael García Velasco  
Rafael García Velasco  
Ministro de Relaciones Exteriores.